

Cambio climático: el Consejo reitera que el Acuerdo de París es apto para cumplir su objetivo y no puede renegociarse



Conclusiones del Consejo sobre el cambio climático tras la decisión del Gobierno de los Estados Unidos de retirarse del Acuerdo de París

1. El Consejo lamenta profundamente la decisión unilateral del Gobierno de los Estados Unidos de retirarse del Acuerdo de París. Por otra parte, el Consejo acoge con satisfacción las enérgicas declaraciones de adhesión al Acuerdo de París realizadas por numerosos países, desde grandes economías hasta pequeños Estados insulares.

2. El Acuerdo de París nos ha unido en tiempos muy difíciles. Se trata de un acuerdo multilateral sin precedentes, entre casi 200 partes, que cuenta con el apoyo de regiones, ciudades, comunidades, empresas y otros agentes no estatales en todo el mundo, para abordar un problema que supone una amenaza para todos nosotros. Pone de manifiesto, junto con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, nuestra responsabilidad colectiva hacia el planeta entero y las generaciones presentes y futuras, así como nuestra voluntad de actuar en consecuencia.

3. El Consejo reitera que el Acuerdo de París es apto para cumplir su objetivo y no puede renegociarse. El Acuerdo es ambicioso, pero no prescriptivo, y permite a cada Parte trazar su propio camino para contribuir a los objetivos de lucha contra el cambio climático, que amenaza el desarrollo, la paz y la estabilidad en todo el mundo.

4. El Consejo reitera el firme apoyo de la Unión Europea a las Naciones Unidas, que constituye el núcleo de un sistema multilateral basado en normas. La Unión Europea y sus Estados miembros siguen unidos y totalmente comprometidos con una aplicación plena y rápida del Acuerdo de París, recuerdan la particular responsabilidad de las grandes economías, que generan alrededor del 80 % de las emisiones mundiales, y piden a todos los socios que mantengan la dinámica generada en 2015 para hacer de la COP 23 y la COP 24 un éxito.

5. El mundo puede seguir contando con la UE para liderar la lucha mundial contra el cambio climático, mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2 °C con respecto a los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar el aumento de la temperatura a 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales. La UE tomará la iniciativa mediante ambiciosas políticas climáticas y apoyando de manera constante a aquellos que son especialmente vulnerables, a fin de construir economías fuertes y sostenibles para alcanzar, en la segunda mitad del siglo, un balance neutro de las emisiones de gases de efecto invernadero y sociedades resilientes al cambio climático. La UE y sus Estados miembros son los mayores contribuyentes a la financiación de la lucha contra el cambio climático y mantienen su compromiso de movilizar su participación correspondiente del objetivo de los países desarrollados de movilizar conjuntamente cada año, de aquí a 2020, 100 mil millones de dólares estadounidenses, procedentes de distintas fuentes, para la acción por el clima en los países en desarrollo.

6. Con este fin la UE está reforzando sus asociaciones mundiales actuales y seguirá esforzándose por encontrar nuevos aliados, tanto entre las mayores economías del mundo como entre los Estados insulares más vulnerables. Nuestras asociaciones incluirán a las numerosas empresas, regiones, ciudades, poblaciones y comunidades que han expresado su apoyo al Acuerdo de París, tanto a escala mundial como en los Estados Unidos, y que están emprendiendo ambiciosas acciones por el clima.

7. Juntos, aplicaremos el Acuerdo de París, porque todos estamos interesados en ello y es nuestra responsabilidad común.

Nosotros vemos el Acuerdo de París y la transición hacia bajas emisiones de gases de efecto invernadero y la resiliencia al cambio climático como lo que son: los motores de un proceso irreversible de crecimiento sostenible para nuestras economías y la clave para proteger nuestro planeta. La UE está lista para cooperar con todas las partes para alcanzar este objetivo.

- [Cronología - Acuerdo de París](#)

Press office - General Secretariat of the Council of the EU

Rue de la Loi 175 - B-1048 BRUSSELS - Tel.: +32 (0)2 281 6319

press@consilium.europa.eu - www.consilium.europa.eu/press